



**GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIAPAS
SECRETARÍA DE FINANZAS
PRESUPUESTO DE EGRESOS 2006
ESTRATEGIA INSTITUCIONAL
(PESOS)**

SPF-PEA04

30/Abril/2007

Página 1 de 3

ORGANISMO PÚBLICO: 253 00 Instituto de Desarrollo Humano

DATOS FINANCIEROS			
Función :		PRESUPUESTO TOTAL:	
Subfunción :		\$385,854,593.14	
H	Asistencia y Seguridad Social	\$385,854,593.14	
C	Otros Grupos Vulnerables		\$385,854,593.14
MISIÓN			
Realizar acciones mediante un proceso integral que genere oportunidades y fortalezca las capacidades de los grupos vulnerables, a través de los programas sustentables en el marco del desarrollo humano.			
VISIÓN			
Ser la instancia encargada de lograr que los grupos vulnerables tengan un desarrollo humano sustentable que se refleje en una mejor calidad de vida.			
POLÍTICAS TRANSVERSALES (%)			
CLAVE	DESCRIPCION	PORCENTAJE	COSTO \$
CP	Cultura de paz	13.39	51,677,434.17
PS	Participación social	39.35	151,827,077.66
EG	Equidad de género	47.26	182,350,081.31
EJE GPO. No. OBJ.	OBJETIVOS DEL PLAN DE DESARROLLO CHIAPAS 2001 - 2006		
4	Desarrollo social y humano		
8	Desarrollo humano		
02	Crear el Instituto de Desarrollo Humano.		
03	Fortalecer y promover las oportunidades de desarrollo de los grupos prioritarios y vulnerables.		
04	Promover una cultura que sensibilice a la sociedad acerca de la situación de las personas con capacidades diferentes y los grupos prioritarios y vulnerables.		
05	Impulsar la elaboración de instrumentos jurídicos que protejan y otorguen derechos a las personas con capacidades diferentes y a los grupos prioritarios y vulnerables.		
A1	Procurar la integración social en condiciones de igualdad de todos los sectores de la población.		



**GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIAPAS
SECRETARÍA DE FINANZAS
PRESUPUESTO DE EGRESOS 2006
ESTRATEGIA INSTITUCIONAL
(PESOS)**

SPF-PEA04

30/Abril/2007

Página 2 de 3

ORGANISMO PÚBLICO: 253 00 Instituto de Desarrollo Humano

CLAVE ALINEACIÓN	NO.LÍNEA	LÍNEAS ESTRATÉGICAS DEL PLAN DE DESARROLLO CHIAPAS 2001-2006
	4	Desarrollo social y humano
	8	Desarrollo humano
4804	03	Se diseñarán, a través del Instituto de Desarrollo Humano, las políticas y planes de atención social que impulsen el desarrollo humano de la población, especialmente a los grupos prioritarios y vulnerables.
4802	04	Se creará un centro de investigación y formación social con información adecuada y específica de los grupos prioritarios y vulnerables.
4805	05	Se impulsarán programas de protección y atención jurídica a los grupos prioritarios y vulnerables, para que éstos puedan integrarse a la vida productiva de la sociedad.
4802	06	Se desarrollarán mecanismos para evaluar proyectos que presenten organizaciones, comunidades y empresas que brinden oportunidades de desarrollo individual y colectivo, a los de capacidades diferentes y grupos prioritarios.
	07	Se buscarán mecanismos de coinversión en proyectos con entidades financieras y con fundaciones nacionales e internacionales.
4803	08	Se promoverá el diseño, la operación y evaluación de programas coordinados entre la sociedad y el gobierno.
48A1	B1	Se instrumentarán políticas y programas específicos dirigidos a la atención de los grupos sociales prioritarios y vulnerables.
4803	B2	Se coordinarán esfuerzos y recursos interinstitucionales con los demás niveles de gobierno, la sociedad civil y los grupos organizados, que converjan en proyectos integrales tendientes a lograr el desarrollo social.

CLAVE ALINEACIÓN	PROGRAMA No. OBJ.	OBJETIVOS DEL PROGRAMA SECTORIAL 2001 - 2006
	N	Programa Social, Humano y Vivienda
4805	01	Mejorar las condiciones de vida de la población, a través de la aplicación de nuevas políticas de desarrollo social y humano que reconozcan la diversidad social, cultural, étnica, de edad y de género.
4802	03	Fomentar la cohesión y reconstrucción de las relaciones sociales para generar procesos integrales de pacificación y el desarrollo social y humano de la población.
4804	06	Lograr una relación de equidad entre hombres y mujeres, que conduzca al establecimiento de relaciones de respeto e igualdad de oportunidades entre ambos géneros.
48A1	07	Procurar la integración social en condiciones de igualdad de todos los sectores de la población, en especial de aquellos que viven en condiciones de vulnerabilidad.
4803	08	Construir una nueva cultura de participación social que, mediante una relación de corresponsabilidad entre gobierno y sociedad, permita mejorar las condiciones de vida de la población.

CLAVE ALINEACIÓN	No. OBJ.	OBJETIVOS ESTRATÉGICOS
4803 N08	01	Ampliar las opciones y oportunidades de las personas, que les permita alcanzar el nivel de bienestar que necesitan, mejorando su calidad de vida.
4805 N01	02	Defender los intereses legítimos de los grupos prioritarios en el cumplimiento y respeto de los derechos humanos.
4804 N06	03	Promover una cultura de sensibilización para el respeto e integración a la sociedad de los grupos vulnerables, modificando actitudes, hábitos y comportamientos.
48A1 N07	04	Integrar a la sociedad a las personas con discapacidad promoviendo oportunidades de desarrollo.
4802 N03	05	Coordinar acciones que permitan modificar las condiciones actuales de los grupos vulnerables.



**GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIAPAS
SECRETARÍA DE FINANZAS
PRESUPUESTO DE EGRESOS 2006
ESTRATEGIA INSTITUCIONAL
(PESOS)**

SPF-PEA04

30/Abril/2007

Página 3 de 3

ORGANISMO PÚBLICO: 253 00 Instituto de Desarrollo Humano

INDICADORES ESTRATÉGICOS															
NO. DE OBJ.	NO. DE IND.	DIMENSIÓN DE EVALUACIÓN	NOMBRE DEL INDICADOR	DESCRIPCIÓN CUALITATIVA NUMERADOR/DENOMINADOR	CANTIDAD (NUMERADOR/DENOMINADOR)				META DEL INDICADOR				BENEFICIARIOS		
					2006	2005	2004	2003	2006	2005	2004	2003	TIPO / CANTIDAD TOTAL		
													FEMENINO	MASCULINO	
01	01	Impacto	Índice de reducción de la incidencia de la discapacidad.	Número de sesiones terapéuticas realizadas. / Número de sesiones terapéuticas necesarias.	238,943.00 / 238,943.00	154,317.00 / 154,317.00	154,306.00 / 154,306.00	130,082.00 / 130,082.00	100.00%	100.00%	100.00%	100.00%	Persona	4,928	2,379
02	01	Impacto	Atenciones jurídicas en materia familiar.	No. de atenciones jurídicas realizadas. /No. de atenciones jurídicas solicitadas.	17,172.00 / 17,172.00	10,996.00 / 10,996.00	12,444.00 / 12,444.00	12,268.00 / 12,268.00	100.00%	100.00%	100.00%	100.00%	Persona	5,665	1,713
03	01	Eficiencia	Índice d/fortalecimiento familiar para el desarrollo humano.	No. de orientaciones prev. y de sensibilización realizada. / No. de orientaciones prev. y de sensibilización programada.	7,929.00 / 7,929.00	9,431.00 / 9,431.00	9,916.00 / 9,916.00	7,979.00 / 7,979.00	100.00%	100.00%	100.00%	100.00%	Persona	20,526	9,134
04	01	Impacto	Índice d/fortalecimiento p/ la atención a personas c/discap.	Número de capacitaciones en el ámbito laboral. / Número de solicitudes recibidas.	12.00 / 12.00	0.00 / 0.00	0.00 / 0.00	0.00 / 0.00	100.00%	0.00 %	0.00 %	0.00 %	Persona	12	6
05	01	Eficiencia	Índice de fortalecimiento para la ejecución d/los programas.	Número de reuniones realizadas. / Número de reuniones proyectadas.	180.00 / 180.00	0.00 / 0.00	0.00 / 0.00	0.00 / 0.00	100.00%	0.00 %	0.00 %	0.00 %	Persona	470	235

EVALUACIÓN CUALITATIVA

Hemos avanzado en ampliar las opciones y oportunidades de los grupos vulnerables que les permita alcanzar el nivel de bienestar que necesitan.

PRODUCTOS Y/O SERVICIOS

Rehabilitación integral, protección y atención jurídica en materia familiar; asesoría y capacitación en la operación de los programas; atención integral en centros asistenciales; integración a la sociedad con igualdad de condiciones; y, atención a menores y adolescentes en riesgo.

CLIENTES Y/O USUARIOS

Grupos vulnerables del estado.